MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de noviembre de 2013

Señores:
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
Dirección: Yvyra Pyta 233 y Emiliano Johanssen
Tel: 021 943.672
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 256.318 – CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS SEGUNDO LLAMADO" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 256.318 – DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 293 de fecha 29 de Noviembre de 2013, el Director General Operativa de Contrataciones resolvió adjudicar a la empresa ***GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva,*** cuyo monto total es el siguiente:

FIRMAS	ITEMS ADJUDICADAS	MONTO GS IVA INCLUIDO
GL VENTAS Y SERVCIOS de Gustavo Leiva	1	17.400.000
PRECIO TOTAL GS.		**17.400.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Diez y siete millones cuatrocientos mil (Gs. 17.400.000 IVA INCLUIDO)

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Recibido
Yenny Ronchino
02/12/13 14:10hs.

GL Ventas & Servicios
RUC 1961152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@...com

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mcal. Estigarribia 70 esq. Taeniary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C N° 293/2013

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 2a de noviembre de 2013

Señores:
ABUELO JUAN S.R.L
Dirección: Asturianas N° 48 e/ Madrileñas
Tel: (021) 300-979
Email: abuelojuan@conexion.com.py
Presente:

Ref.: ID N° 256.318 – CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS SEGUNDO LLAMADO" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C N° 293 de fecha 29 de Noviembre de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMAS	ITEMS ADJUDICADAS	MONTO GS IVA INCLUIDO
GL VENTAS Y SERVCIOS de Gustavo Leiva	1	17.400.000
PRECIO TOTAL GS.		**17.400.000**

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 293/2013.

Recibido:
30/11/13 11:00 hs
Rubén Vazquez Piatti
Socio Gerente
ABUELO JUAN S.R.L.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso